



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DE VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día veinte de septiembre del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, ciudadanos diputados Marco Alonso Vela Reyes, Antonio Homá Serrano, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, David Abelardo Barrera Zavala, Henry Arón Sosa Marrufo y Diana Marisol Sotelo Rejón, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Secretario de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Josué David Camargo Gamboa.

Presidió la Sesión el Diputado Marco Alonso Vela Reyes, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 11 de septiembre de 2017.

IV.- Asunto en cartera:

Propuesta para invitar a Asociaciones Civiles y Académicas, de entre las cuales se seleccionará a cinco de las mismas para que sean observadores del proceso de designación del titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Manuel Armando Díaz Suárez que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 11 de septiembre de 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente explicó que, con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, corresponde a esta Comisión Permanente hacer una invitación pública a las organizaciones de la sociedad civil y académicas para que participen como observadores en el proceso de designación del titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado y de entre los inscritos serán elegidos cinco mediante insaculación, a fin de que funjan como observadores en dicho proceso. En ese sentido, instruyó a la Secretaría General para que distribuya la propuesta de invitación y para que, en caso de que sea aprobada, sea difundida a través de la página de internet y las redes sociales institucionales del H. Congreso, así como en algún medio de comunicación en el Estado. Posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Manuel Armando Díaz Suárez que dé lectura a la propuesta de invitación.

Concluida la lectura, el Diputado David Abelardo Barrera Zavala propuso que las asociaciones interesadas en participar como observadoras puedan demostrar con documentación que son agrupaciones serias y que no se están creando exprofeso.

Al respecto, el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez sugirió que se agregue a la convocatoria que la asociación deberá avalar mediante un documento su constitución, toda vez que la invitación es abierta y la solicitud es mediante un oficio simple.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Los diputados Antonio Homá Serrano y Diana Marisol Sotelo Rejón coincidieron en que la documentación tendría que ser avalada por algún responsable de la organización, ya sea el dirigente o apoderado legal de la misma.

El Diputado Henry Arón Sosa Marrufo propuso que las asociaciones interesadas proporcionen copia de su acta constitutiva, con el fin de evitar situaciones como las planteadas por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala.

Luego de dar lectura al artículo 45 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, en el que se detalla el proceso para la designación del titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, el Diputado Presidente sometió a votación la propuesta para que las organizaciones que propongan observadores presenten la documentación que avale su credibilidad y su legal constitución. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad.

Más adelante y luego que los diputados consideraron por unanimidad que la propuesta de invitación estaba suficientemente discutida, el Diputado Presidente la sometió a votación, aprobándose por unanimidad, y posteriormente indicó que es necesario señalar, que en caso de no haber más de cinco organizaciones dispuestas a participar, las que estén inscritas quedarán como observadores del proceso, sin necesidad de insaculación. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que efectúe todos los trámites necesarios, a fin de que se realice la difusión de esta invitación a



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

través de la página de internet y de las redes sociales institucionales del H. Congreso, así como en algún medio de comunicación en el Estado, precisando que las organizaciones que deseen participar deberán manifestarlo mediante oficio ante la Oficialía de Partes de la Secretaría General, contando hasta con tres días hábiles a partir de esta fecha para realizar dicho trámite.

En los asuntos generales, el Diputado David Abelardo Barrera Zavala recordó que el 6 de septiembre esta Comisión acordó solicitar a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY) un informe sobre el estado que guardan las denuncias interpuestas contra presidentes municipales, y con fecha 11 de ese mismo mes la Secretaría General hizo dicha solicitud a la ASEY, pero hasta ahora no se tiene una respuesta de la misma. En este sentido, solicitó que se haga un exhorto a la ASEY para que se pueda contar con dicha información.

Al respecto, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un oficio para recordarle a la ASEY la solicitud de información que previamente se le hizo, incluyendo la observación de las declaraciones que se han hecho a la prensa al respecto.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

horas con cuarenta y un minutos del día veinte de septiembre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.


DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

SECRETARIO.


DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

VOCAL


DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES
BAUZÁ.

VOCAL.


DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

VICERRESIDENTE


DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

SECRETARIO.


DIP. AVELIO DZIB PERAZA.

VOCAL


DIP. DAVID ABELARDO BARRERA
ZAVALA.

VOCAL.


DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.